

Norma Sectorial de Competencia Laboral – I.COND.07

Campo	Valor
Código NSCL	I.COND.07 (propuesto)
Versión	V1.0 - PROYECTO
Estado del producto	Proyecto para Mesa Sectorial
Fecha de elaboración	2025-08-12
Mesa Sectorial / Código	Transporte y Logística / [Asignar]
Regional / Centro de Formación	[Asignar]
Ámbito	A: A1, A2, B1, C1 B: B2, C2, B3, C3
Esta NSCL reemplaza a	N/A (Nueva)
Toma como referente (internacional, si aplica)	CIUO/CNO (opcional)
Fechas (publicación / revisión / aprobación Consejo)	[dd/mm/aaaa] / [dd/mm/aaaa] / [dd/mm/aaaa]
No. de Acta Consejo Ejecutivo	[Asignar]

Título, Propósito, Rango y Cobertura

Sección	Contenido
Título de la NSCL	Desarrollar actualización profesional continua del instructor y asegurar el cumplimiento normativo para recertificación/recategorización.
Propósito clave (1.er nivel)	Mantener y elevar la competencia del instructor en pedagogía, normativa y técnica de conducción, garantizando la vigencia de la certificación y la calidad del servicio.
Rango de aplicación	Ámbito A (A1, A2, B1, C1) y Ámbito B (B2, C2, B3, C3). Aplica a instructores en ejercicio y aspirantes a recertificación/recategorización.
Cobertura curricular (Res. 9425/2022)	Transversal: integra contenidos M1–M3; incluye herramientas didácticas (Res. 3245/2009 art. 1A mod. 9425/2022).

Mapa Funcional (resumen)

Nivel	Función
1.º nivel	Garantizar la vigencia y mejora continua de la competencia profesional del instructor de conducción.
2.º nivel	Planificar y ejecutar el desarrollo profesional y la actualización normativa.
3.º nivel	Actualizar competencias pedagógicas y técnicas por categoría vehicular.
4.º nivel	Gestionar recertificación quinquenal y recategorización conforme a requisitos vigentes.
5.º nivel	Promover ética, calidad del servicio y cultura de mejora basada en resultados.

Términos Técnicos Utilizados

Término	Definición
Recertificación	Renovación quinquenal de la certificación de instructor (Decreto 1500/2009 art. 20).
Recategorización	Obtención de categoría superior cumpliendo requisitos e intensidades diferenciales (Decreto 1500/2009 art. 21).
Titulación SENA	Conjunto de normas de competencia laboral que conforman la certificación del instructor (Decreto 1500/2009 art. 19).
ABP	Aprendizaje Basado en Problemas (herramienta didáctica obligatoria o equivalente – Res. 3245/2009 art. 1A).
Indicadores docentes	Medidas de desempeño (aprobación, satisfacción, incidentes, cumplimiento de horas, etc.).

Actividades Clave

Actividad	Descripción
1	Plan de desarrollo profesional y actualización normativa del instructor
2	Actualización pedagógica, seguridad vial y contenidos técnicos por categoría
3	Gestión de recertificación y recategorización conforme a la normativa vigente
4	Ética profesional, calidad del servicio y mejora basada en indicadores

Criterios de Desempeño Específicos

Criterio	Descripción	Actividad
1.1	Elabora plan anual de actualización con metas, cronograma y fuentes oficiales.	1
1.2	Realiza seguimiento a cambios normativos (Res. 9425/2022; Res. 3245/2009; Decreto 1500/2009) y actualiza materiales.	1
1.3	Participa en espacios de comunidad de práctica y mesas técnicas.	1
1.4	Mantiene portafolio de evidencias de desarrollo profesional (certificados, constancias, productos).	1
2.1	Actualiza metodologías activas (ABP, estudio de caso, simulación) y evaluación por competencias.	2
2.2	Integra novedades en seguridad vial (Visión Cero, usuarios vulnerables, factores de riesgo).	2
2.3	Profundiza en técnicas y tecnologías de conducción por categoría (ABS/ESC, puntos ciegos, SRI, SST).	2
2.4	Usa y contextualiza RED ANSV y guía didáctica en sus sesiones.	2
2.5	Evidencia actualización en inclusión y ajustes razonables para aprendices.	2
3.1	Verifica vigencia de su certificación (5 años) y requisitos para renovación.	3
3.2	Gestiona certificación SENA en normas de competencia laboral cuando sea exigible.	3
3.3	Cumple requisitos de recategorización (intensidades diferenciales y evidencias).	3
3.4	Mantiene conducta vial acorde (sin sanciones recientes que inhabiliten su rol).	3
4.1	Aplica estándares de atención al usuario y calidad del servicio.	4
4.2	Monitorea indicadores docentes y ejecuta planes de mejora.	4
4.3	Observa principios éticos y de integridad en evaluación y formación.	4
4.4	Reporta su actualización y logros al CEA/Mesa Sectorial cuando sea requerido.	4

Criterios de Desempeño Generales (A–E)

Código	Criterio general	Aplica	Actividad relacionada
A1	Identificación de riesgos en la práctica docente y controles	Aplica	2, 4
B1	Autocuidado, ergonomía y gestión de fatiga del instructor	Aplica	2, 4
C1	Ecoeficiencia y responsabilidad ambiental en la enseñanza	Aplica	2
D1	Trazabilidad documental del desarrollo profesional y resultados	Aplica	1, 4
D2	Protección de datos y confidencialidad de información de aprendices	Aplica	2, 4
E1	Cumplimiento de normativa vigente (Decreto 1500/2009 arts. 19–21; Res. 3245/2009 y 9425/2022)	Aplica	1, 3
E2	Calidad del servicio y ética profesional	Aplica	4
E3	Mejora continua basada en indicadores y retroalimentación	Aplica	4

Conocimientos Esenciales

Ítem	Conocimiento esencial	Asociación a criterios
a.	Normativa: Decreto 1500/2009 (arts. 19–21), Res. 3245/2009 (y art. 1A mod. 9425/2022), Res. 9425/2022	(1.2, 3.1–3.3, E1)
b.	Metodologías activas y evaluación por competencias	(2.1, E2)
c.	Seguridad vial (Visión Cero, usuarios vulnerables, factores de riesgo)	(2.2)
d.	Tecnologías y técnicas de conducción por categoría (ABS/ESC, SRI, puntos ciegos)	(2.3)
e.	Inclusión y ajustes razonables	(2.5)
f.	Gestión de indicadores docentes y mejora continua	(4.2, E3)
g.	Ética, atención al usuario y comunicación efectiva	(4.1, 4.3, E2)
h.	Trazabilidad documental y portafolio profesional	(1.4, D1)

Evidencias Requeridas

Evidencias de desempeño (directas)

Código	Evidencia	Asociación a criterios
D-1	Actualiza contenidos y metodologías y las aplica en sus sesiones	(2.1–2.5)
D-2	Demuestra dominio actualizado de técnicas por categoría en práctica/teoría	(2.3)
D-3	Gestiona su recertificación/recategorización en tiempos y forma	(3.1–3.3)
D-4	Aplica estándares de calidad y ética en su rol	(4.1, 4.3)

Evidencias de producto

Código	Evidencia	Asociación a criterios
P-1	Plan anual de desarrollo profesional y registro de cumplimiento	(1.1, D1)
P-2	Portafolio de evidencias (certificados, constancias, materiales actualizados)	(1.4, D1)
P-3	Certificados de recertificación/recategorización y/o constancias SENA	(3.1–3.3, E1)
P-4	Reporte de indicadores y plan de mejora ejecutado	(4.2, E3)

Evidencias de conocimiento

Código	Evidencia	Asociación a criterios
K-1	Prueba escrita sobre normativa aplicable a instructores y actualización didáctica	(1.2, 2.1, 3.1)
K-2	Estudio de caso sobre ética y calidad del servicio	(4.1, 4.3)

Equipo SENA / Comité Técnico / Validación / Consejo Ejecutivo

Dejar constancia de los integrantes, organizaciones, ciudades y actas según el procedimiento de la Mesa Sectorial.